



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL

1. Descripción. La institución educativa requiere la dotación de material de oficina, aseo y pedagógicos destinados a las diferentes actividades propias de la institución para el área administrativa y operativa con el fin de seguir con el normal funcionamiento institucional y de igual manera se hace necesario adquirir material didáctico para complementar las actividades pedagógicas que llevan a cabo los docentes en sus respectivas aulas en pro de mejorar los sistemas de enseñanza, de igual manera se requiere material de ferretería para las labores de mantenimiento de la infraestructura física y muebles, todo en beneficio de los alumnos.

2. Objeto del contrato. COMPRAVENTA DE MATERIAL DE PAPELERÍA, ASEO Y FERRETERÍA DESTINADOS A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3. Detalle del Objeto.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	Varsol ecológico x 3800 cc	Gálon	10
2	Cloro desinfectante x 5 galones	Cuñete	12
3	Ambientador desinfectante x 3800 cc	Gálon	5
4	Cloro granulado	Kilo	20
5	Guantes semi industrial No. 8	Par	50
6	Trapero referencia 800 con palo	Unidad	50
7	Escoba con palo suave grande	Unidad	60
8	Palo metálico largo	Caja	10
9	Recogedor con palo y banda	Caja	30
10	Jabón en polvo x 20 kilos	Paca	9
11	Bolsa para basura super jumbo 90x120 cm	Unidad	1225
12	Bolsa para basura 60x90	Unidad	3000
13	Papelera plástica con pedal	Unidad	10
14	Chupa con palo	Unidad	10
15	Toalla en tela 28x56	Unidad	50
16	Rollos toalla Scott duramax multiusos x 64 Un	Unidad	50
17	Morral Kit botiquín, contiene cuello, jeringa, curas, linterna, agua, venda, gasa, solución salina, pomada verde, bisturí, tapabocas, pito, suero oral en papeleta, encendedor, bajalenguas, thimerosal, preservativo, albolhol gel antibacterial, jabón, apósito ocular, toalla higiénica.	Kit	2
18	Papel tamaño carta x 500 hojas	Resma	40
19	Papel tamaño oficio x 500 hojas	Resma	15
20	Tinta edding T30 color negro	Pote	70
21	Tinta edding T30 color rojo	Pote	70
22	Marcador recargable 360 edding Negro	Unidad	70
23	Marcador recargable 360 edding Rojo	Unidad	70
24	Cajas de archivo referencia x 200	Unidad	70
25	Borrador almohadilla para tablero	Unidad	70
26	Lápiz negro	Un	60
27	Lapicero tinta negra	Un	60
28	Ganchos plásticos para legajador x 20 unidades	Paquete	50
29	Carpeta dos tapas en yute sencilla tamaño oficio con logo y modelo institucional	Unidad	1225



30	Parales x 3 metros	Unidad	3
31	bloquelones	Unidad	20
32	Cemento Argos x 50 kilos	Bulto	10
33	Arena empacada	M3	4
34	Tubo sanitario 6"	Unidad	2
35	Tubo sanitario 6"	Metro	2
36	Codo 6"	Unidad	1
37	Semi codo 6"	Unidad	1
38	Pegante pvc 1/8	Pote	1
39	Lámpara hermética de 2.10	Unidad	8
40	Reflector 100w	Unidad	2
41	Lámpara redonda sobreponer 24w	Unidad	3
42	Lámpara led high 250w industrial	Unidad	6
43	Estantes calibre 18, 6 bandejas de 0.40x0.85x200 cm	Unidad	2

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación: La Institución Educativa cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de **\$25.488.157,00**, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 10 de junio 23 de 2026**.

5. Plazo de ejecución del contrato. El plazo será de 02 días a partir de la suscripción del Acta Inicio.

6. Forma de pago. La Institución Educativa cancelará la cuantía señalada una vez ingresen los bienes, se genere la respectiva entrada de almacén y se presente la cuenta de cobro o factura del objeto contractual, incluida la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social vigente.

7. Impuestos El contratista deberá adquirir las estampillas proanciano del 2% y procultura de 1.5% del valor del contrato excluido de IVA para la legalización final del contrato y se le retendrá en el pago, según sea el caso de ley, lo concerniente al IVA, Retención en la Fuente, Rete ICA, Sobretasa Bomberil, e Impuesto al Deporte por el 2%.

8. Clasificador de bienes y servicios, conocido por las siglas UNSPSC:

CODIGO	44121600	Suministros de escritorio
	42281700	soluciones y equipo de limpieza

9. Garantías: Las garantías son libre de exigirlas por la Institución y teniendo en cuenta los riesgos estimados en el análisis del sector y de acuerdo con el Manual de Contratación de la institución, en este caso se prescinde de la solicitud de las garantías.

10. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa. El objeto a contratar debe entregarse por el contratista en la oficina de pagaduría de la Institución.

11. Causales de rechazo de ofertas,

§ Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.

§ El no cumplimiento de requisitos habilitantes.

§ Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado



§ Cuando la institución educativa verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad.

§ Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con establecimiento comercial diferente.

§ Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en la invitación presente.

§ Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la institución educativa.

§ Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente.

§ No cumplir las condiciones de orden técnico y financiero, si a ello hubiere lugar.

La institución educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes

12. Obligaciones Del Contratista:

Obligaciones Del Contratista: a). Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato, y de la ejecución del mismo. b). Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. c). Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario. d). Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza se estime. e). Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. f). Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago. g). Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual. h). Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. i). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. j). Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. k). Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía profesional, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN. l). El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética de la Alcaldía de Ibagué.

Ibagué Tolima, junio 23 de 2026

MILLER RAMIREZ TRUJILLO

Rector